

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 16 de enero de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0002941

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta

LACIO LAB

**Denominación del Signo:** LACIO LAB

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**3:** Cosméticos; Cosméticos para el cabello; acondicionadores para el cabello; colorantes para el cabello / tintes para el cabello; lacas para el cabello; preparaciones para alisar el cabello; preparaciones para ondular el cabello; mascarillas de belleza; cosméticos para las cejas; cosméticos para pestañas; mascarillas para el cabello; mascarillas para el cabello y el cuero cabelludo; mascarillas para el cuidado del cabello; productos para desrizar el cabello; tratamientos de alisado para el cabello; champus; lociones capilares.

**44:** Servicios de tratamientos de higiene y de belleza para personas; servicios de peluquería; servicios de estilistas; depilación con cera; implantación de cabello; asesorías en cuidado capilar; alisado profesional; restauración capilar; asesoría en color; servicios cosméticos corporales y faciales; diseño de cejas; maquillaje; servicios de manicure y pedicura; tratamientos de aminoácidos; tratamientos de keratina; cirugía capilar; aplicación de cera fría; entre otros.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

JUAN PABLO RAMÍREZ CANO  
Cra 42 bc #48f sur 23  
ENVIGADO ANTIOQUIA  
COLOMBIA

JULIANA SALDARRIAGA  
Cra 42D # 46c sur 27  
ENVIGADO ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

ESTEBAN CALLE NIETO, Carrera 35 # 29 -81, MEDELLIN, 57 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.